

Unificación de Cuentas



Noviembre 2025

Si tienes **dos o más** Números de Seguro Social (NSS) o Clave Única de Registro de Población (CURP) que te correspondan, es necesario que los unifiques para que todos tus recursos se concentren en una sola Cuenta Individual.

¿Cómo te afecta tener más de un NSS o CURP?

A

- Tu Cuenta Individual puede reflejar un saldo **menor** al real.
- Puedes tener **contratiempos** al realizar algún trámite ante INFONAVIT, FOVISSSTE, IMSS o ISSSTE.
- El trámite de tu pensión o retiro parcial se puede **complicar** y prolongar.

**B**

¿Cómo puedes identificar si tienes más de un NSS o CURP? Si cotizas al IMSS:

1. Ingresa a la página del **IMSS**:
<http://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas>
2. En el listado desplegable selecciona la opción **Constancia de Semanas Cotizadas**
3. Haz clic en **Consulta tu Constancia de Semanas Cotizadas**
4. Ingresa tu CURP, NSS y correo electrónico
5. Haz clic en **Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS**.

C

Cuando hayas obtenido el reporte de semanas cotizadas, verifica que aparezcan todas las empresas en las que has laborado y estén registradas todas las semanas que laboraste. Si aparecen menos empresas o menos semanas registradas de las que realmente cotizaste, puedes tener varios NSS. Para revisar esta situación acude a la **subdelegación del IMSS que te corresponda**.

Si cotizas al ISSSTE y cuentas con diferentes datos registrados como son **fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo o Entidad Federativa, puedes tener más de una CURP**.

D

Para consultarla deberás:

1. Ingresar a la página de consultas del **RENAPO** (Registro Nacional de Población): <https://www.gob.mx/curp/>
2. Capturar tus **datos** (nombre(s), apellidos, sexo, fecha de nacimiento y Entidad Federativa).
3. Si tienes más de un Acta de Nacimiento, al registrar los datos que aparecen en ellas, te arrojará una **CURP** diferente en cada consulta, por lo que tendrás que acudir al módulo más cercano de **RENAPO** para poder aclararlo.

¿Cómo unifico mis cuentas?

E

Para unificar tus cuentas deberás acudir a cualquiera de nuestras sucursales¹ y presentar la siguiente documentación, en original para su cotejo y copia simple.

En el caso de Trabajadores afiliados al IMSS:

1. Formato de certificación de regularización de datos personales del asegurado emitido por el IMSS
2. Identificación oficial como:
 - Pasaporte
 - Credencial para votar, emitida por el INE
 - Matrícula Consular

F

En el caso de Trabajadores inscritos al ISSSTE:

1. Constancia CURP
2. Identificación oficial como:
 - Pasaporte
 - Credencial para votar, emitida por el INE
 - Matrícula Consular
3. Comprobante de pago emitido por la Dependencia y/o comprobante de la institución de crédito o entidad financiera, según corresponda, que hubiere administrado los recursos.



Para los **Beneficiarios** que inicien el trámite de unificación de cuentas, adicionalmente deberán presentar los siguientes documentos:

1. Acta de defunción del Trabajador titular de las Cuentas Individuales a unificar.
2. Identificación oficial como:
 - Pasaporte
 - Credencial para votar, emitida por el INE
 - Matrícula Consular
3. Documento con el que acredite su carácter de Beneficiario.

El tiempo estimado de este trámite es de **30 días hábiles** posteriores a la recepción de la documentación correspondiente.

Para mayor información:

Comunícate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al **55 5447 8000** o al **800 90 90000** de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales¹.

Recuerda que:

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario sirven para complementar los recursos de tu Cuenta Individual². ¡Realízalos y ahorra más en tu Afore!

"Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar"

Unidad Especializada de Atención al Usuario:

Con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al 55 5238 0649 o al 800 849 1000 con horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico: uniesp@inbursa.com

¹ Visite: www.inbursa.com

¹ Para conocer la ubicación de las sucursales de Afore Inbursa consulta el siguiente link: <https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Sucursales-Afore.pdf>

² Véase Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, "Todo sobre el Ahorro Voluntario", México: Acciones y Programas, 1º de abril de 2024. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario-265969> y Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario para los trabajadores del Estado, México: Blog CONSAR, 7 de marzo de 2014.

Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/ahorro-solidario-para-los-trabajadores-del-estado> (Fecha de consulta: 03 de noviembre de 2025).